

INFORME ENERO- JUNIO 2024

DEFENSORÍA DE AUDIENCIAS DEL SISTEMA DE
RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

1. Introducción

2. Seguimiento y atención a solicitudes de quejas

El pasado 27 de mayo de 2024, la Defensoría de Audiencias del Sistema de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro (SURCT UAQ) recibió cuatro quejas al correo electrónico (defensor.audiencias@uaq.mx), sobre la posible censura del periodista Agustín Escobar Ledezma. Su videocolumna "A-Salto de Página", usualmente publicada los lunes en Presencia Universitaria, no apareció ese día.

A continuación se transcribe la parte conducente de las quejas de la audiencia del Sistema de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro (SURCT), con el objeto de plantear de manera clara y precisa las solicitudes de la audiencia.

Queja 1

Buenas tardes señores:

Por medio del presente, reciban un atento saludo .Me comunico con ustedes para hacerles patente mi inconformidad respecto a dos asuntos

1.- Por la cancelación del espacio que durante muchos años ha tenido Agustín Escobar Ledezma.

Dicho conductor siempre se ha conducido con propiedad y ética ,amén de abordar temas de interés general y de importancia para nuestra comunidad.

2.- La entrevista transmitida de Anabel Hernández.

Soy egresada de ésta Universidad y hasta hace poco me sentía orgullosa de ser "educada en el verdad y en el honor",pero el día de hoy tuve la oportunidad de ver que llevaron a cabo una entrevista a Anabel Hernández, nada de particular tendría tal entrevista, sino es por el hecho de que ésta persona se expresa SIN PRUEBAS DE NINGUNA ESPECIE del contenido de su último libro.

Por otro lado no encuentro las razones para la cancelación del programa de Agustín Escobar , a no ser porque nuestra Máxima Casa de Estudios se esta inclinando políticamente a la Derecha lamentablemente.

Sin más por el momento ,espero se reconsidere y vuelva al aire el espacio de Agustín en radio Uaq.

Sin más por el momento ,les deseo una buena tarde.

Atentamente

CP. Ma. Guadalupe XXXX

Queja 2

Estima Lic. María de las Mercedes:

El día de hoy me sentí tan indignada, que por primera vez en 37 años que tengo viviendo en Querétaro no escuché Radio Universidad. El motivo de mi enojo e indignación es la censura que han hecho al periodista Agustín Escobar, cuyo trabajo es lo mejor que tiene Presencia Universitaria en términos de libertad de expresión y justicia social, además de que presenta datos. La Universidad debe estar abierta a la diversidad de opiniones, incluyendo la información crítica al gobierno en turno.

Mi petición es que nos den una explicación, pidan disculpas públicas al periodista Agustín Escobar y restituyan su participación en Presencia Universitaria

*atentamente
Gisela XXX*

Queja 3

A QUIEN CORRESPONDA,

Por medio de la presente comparto que soy lectora y tv escucha del Maestro Agustín Escobar, quien ha sido censurado por TV UAQ para no transmitir su " Videocolumna "

Solicito la intervención de la defensoría de las audiencias para investigar el caso y restituir la transmisión de la videocolumna del Mtro. Escobar

Quedo al pendiente de su informe

*Atentamente
Mildred XXXX*

Queja 4

*Defensoría de las audiencias
Universidad Autónoma de Querétaro*

A quien corresponda

Por este medio solicito a ustedes, atiendan la siguiente denuncia:

Agustín Escobar ha sido un destacado comunicador que a lo largo de 12 años ha colaborado en radio Universidad, posicionándose como uno de los mejores periodistas por sus crónicas, análisis y denuncias en torno a diferentes problemáticas de la vida cotidiana de nuestro estado.

Distintos sectores de la población más vulnerable, se han visto beneficiadas gracias a su espacio que les ha dado voz.

Su postura crítica no puede ser motivo para retirar o cancelar la difusión de su programa. Espero que la Universidad recobre el espíritu de ser un ámbito en donde convergen diversas opiniones, posiciones ideológicas y corrientes políticas.

La censura nunca será la opción para silenciar las voces críticas, las audiencias exigimos una explicación a tan desafortunada decisión, es urgente la reinstalación del trabajo de Agustín Escobar con libertad y con todos sus derechos como colaborador.

Esperamos que la libertad de expresión siga siendo un baluarte de nuestra máxima casa de estudios.

Atte

Luis XXX

Por su parte, el 28 de mayo, la Defensoría respondió a la audiencia sus escritos de quejas, proporcionando también el número de WhatsApp de la Defensora María de las Mercedes Olivares para brindar otra alternativa de comunicación y contacto con la defensoría. Al respecto, una persona solicitó mantener la comunicación solo por correo electrónico.

Ese mismo día, el 28 de mayo, la Defensora recibió por WhatsApp del periodista una transcripción de la publicación que él compartió en Facebook el 26 de mayo, sin ninguna otra petición o solicitud.

El 3 de junio, la Defensoría recibió una quinta queja en la que el reclamante solicitó la protección de sus datos personales, alegando que fueron compartidos sin su consentimiento. El reclamante considera esto una violación a su derecho a la protección de datos, ya que, sin su autorización, recibió una llamada de parte del periodista Agustín Escobar. En dicha llamada, se le solicitó apoyo para firmar un escrito que buscaba la permanencia de la videocolumna del periodista.

Es importante destacar que esta Defensoría no recabó en ningún momento los datos personales del reclamante. Por lo tanto, la obligación de la Defensoría de tratar debidamente los datos personales comenzó el 3 de junio.

Queja 5

Estimada defensora de las audiencias de la Universidad Autónoma de Querétaro:

En atención a que su labor radica en garantizar el derecho humano de acceder a información veraz y objetiva y en razón de que tengo conocimiento por redes sociales de que existe una presunta censura en detrimento del pseudo periodista Agustín Escobar Ledesma es que quiero hacer los siguientes señalamientos y peticiones.

a) He recibido una llamada telefónica por parte del señor Agustín Ledesma en donde se me solicita pasar a la estación de radio a firmar un escrito en apoyo a la permanencia de su video columna en el noticiario de presencia universitaria y al respecto quisiese solicitar se me dé una explicación de quien autorizó la transmisión de mis datos personales a dicho periodista y que tratamiento se le está dando a dichos datos personales recordando que la Universidad Autónoma de Querétaro tiene la obligación de salvaguardar el uso confidencial de mis datos y yo en ningún momento autorice que mi número telefónico le fuera transmitido al referido periodista:

b) En segundo plano solicito que este o que esta defensoría obligue al referido periodista a explicar por escrito quien le autorizo que se comunicara conmigo vía telefónica.

c) En tercer lugar solicito que con la finalidad de que la audiencia de radio universidad de Querétaro tengamos el derecho a decidir de los contenidos que elegimos consumir de los medios universitarios solicito que se me informe por parte del periodista lo siguiente:

1. Un número si su programa denominado como la suave patria es un programa propagandístico de la plataforma política del partido morena
2. Si el referido programa periodico es un programa de opinión con influencia de pensamientos izquierda y/o de pensamiento afines a la plataforma política del partido morena.
3. Si el referido periodista es un militante activo en el partido morena.
4. Si el periodista en cuestión recibe financiamiento público para la emisión y producción de su programa la suave patria.
5. Si el referido periodista garantiza el equilibrio de la información que esgrime en las emisiones semanales de su programa la suave patria, es decir, si cuando realiza señalamientos donde acusa actos de corrupción, abusos de autoridad, desvió de recursos públicos, se asegura de recabar la réplica de las personas a las que alude.
6. Si durante el manejo de la información que tiene que ver con la crisis hídrica y manifestaciones contra la llamada ley de aguas en el estado se garantizo de no tener un conflicto de intereses en razón de que es hecho notorio que dicha manifestación fue impulsada por el senador por queretaro gilberto herrera ruiz y también es hecho notorio que el pseudo periodista mantiene una íntima amistad con el senador en cuestión, que nos informe el pseudo escritor referido si dentro de sus actividades como productor de programa radiofónico en comento se encuentra la de difundir propaganda electoral en sus redes sociales.
en razón, ya tengo un antecedente del mal manejo que se le han dado a mis datos personales es que señalo como único medio de comunicación el presente correo electrónico.

El 10 de junio, la Defensoría respondió a la quinta queja, adjuntando el aviso de privacidad simplificado y dando cuenta con el seguimiento del caso.

A su vez, se solicitó a la Coordinación de Radio Universidad, mediante un oficio enviado por correo electrónico, que aclarara el uso de los datos personales del quejoso. Este correo también fue remitido al periodista Agustín Escobar.

Ese mismo 3 de junio, se recibió un oficio suscrito por diversas personas, solicitando se diera inicio con una queja formal, e investigar la posible censura, determinar responsabilidades y sanciones, y restituir los espacios informativos de Escobar.

Con fecha, martes 18 de junio se respondió al señor José X, mediante el correo electrónico, dando cuenta de la recepción del escrito, así como del inicio de la substanciación de su queja.

Acciones de la Defensoría de Audiencias Quejas 1, 2, 3 y 4

La Defensoría, encargada de garantizar la salvaguarda de los derechos humanos, actúa como un mecanismo orgánico de protección de los derechos de las audiencias, tal y como ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que debe garantizar con su actuar el contar con todos y cada uno de los elementos necesarios para atender las inquietudes de las audiencias actuando como un mecanismo de garantía.

En ese sentido y tras un análisis previo y la integración de las peticiones de la audiencia, esta Defensoría, plantea la siguiente interrogante:

¿La no transmisión de la video columna de autoría del periodista Agustín Escobar, constituye una acción de censura con lo cual se incumple con el derecho de la audiencia a la información y en un obstáculo a la libertad de prensa?

En cumplimiento del mandato constitucional establecido en el artículo 6, así como de los artículos 256, 259 y 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y en estricta observancia de los artículos 20 y 25 del Código de Ética del Sistema de Radio, Televisión y Cinematografía de la UAQ, esta Defensoría, de conformidad con los numerales 5 del capítulo "De sus atribuciones y funcionamiento" y el numeral 4 del capítulo "De su actuación y la atención" de los Lineamientos de la Defensoría de Audiencias, esta Defensoría es competente y por ello solicitó mayores elementos e información a las personas que, en virtud de su responsabilidad dentro de la Dirección de Medios, podrían aportar información relevante

Oficios y respuestas

Los días 29 y 30 de mayo, la Defensora de las Audiencias solicitó información a la Coordinación de Radio Universidad a través de correos electrónicos. En estos mensajes, pidió la colaboración de la Coordinación y solicitó toda la información disponible que pudiera contribuir al análisis de los hechos denunciados, ya que se trataba del superior jerárquico del periodista Agustín Escobar. La respuesta solicitada sería una parte fundamental de la investigación.

La respuesta llegó el 31 de mayo, indicando que, además de su videocolumna, el C. Escobar produce y conduce el programa "La Suave Patria", transmitido todos los viernes. En la respuesta se adjunta una copia de la Carta Compromiso, fechada el 20 de junio de 2023, suscrita por el periodista, el titular de la Secretaría Técnica de la Junta Directiva del Sistema y el Coordinador del medio.

LIC. MA. MERCEDES OLIVARES TRESGALLO
DEFENSORIA DE LAS AUDIENCIAS
PRESENTE

Sirvo lo presente poro enviar un cordial saludo, asimismo, me permito hacer llegar lo requerido en el oficio No. 013/2024:

I. Su actividad dentro de lo radiodifusora es llevar a cabo el trabajo de periodismo de investigación, adicional a ello, cuento con un programa dentro de la Emisoras: "La Suave Patria", que se transmite semanalmente los viernes de 09:00 o 10:00 horas en el 89.5 fm área metropolitana y 95.9 fm desde Cadereyta de Montes, así como en redes sociales de la Estación Universitaria.

Por lo que cabe señalar, referente a la Queja 2 que se presenta en el oficio, hacemos de su conocimiento que el programa dirigido por Agustín Escobar Ledezma sigue transmitiéndose de manero normal por lo que desconocemos el sentido de la queja.

Referente a las circunstancias que han dado lugar a las quejas, me permito comentar que la colaboración semanal " A salto de página" en el Noticiero de Presencia Universitaria por lo mañana, de ninguna manero fue censurada, considerando que no contaba con los pruebas de lo que se denunciaba en su trabajo periodístico, en la primera plática que se sostuvo con el C. Agustín Escobar al respecto, él mismo sugirió que su trabajo fuera editado para ser transmitido de manera posterior en el noticiero antes mencionado, lo que fue transmitido de conformidad por las partes.

Al paso de una semana el c. Escobar presentó otro trabajo de investigación, el cual, de igual manera no contaba con las pruebas que sustentaron lo investigación por lo que debido a su nueva incidencia se decidió ya no contar con su colaboración.

2. Dentro de Radio Universidad el c. Agustín Escobar cuenta con un programa desde el 03 de mayo de 2012 llamado "La Suave patria", que se transmite semanalmente los viernes de 09:00 o 10:00 horas en el 89.5 fm área metropolitana y 95.9 fm desde Cadereyta de Montes, así como en redes sociales de la Estación Universitaria. (Adjunto última carta compromiso del productor).

Esperando que la información sea de utilidad para dar respuesta a las quejas mencionadas, envío saludos.

PROF. RAÚL RÍOS OLVERA
COORDINADOR GENERAL

Por su parte y con el ánimo de recabar mayores elementos de convicción, la Defensoría de las Audiencias, realizó con base en sus atribuciones una búsqueda de información que aportará más indicios. Derivado de dicha búsqueda, se encontró dentro de las redes del periodista, lo siguiente:

Un día antes de la presentación de las cuatro quejas descritas anteriormente, el 26 de mayo en su página de Facebook, el periodista Agustín Escobar, señaló que su videocolumna ya no se publicaría en los espacios informativos de la UAQ.

Durante esos días, el periodista Agustín Escobar, realizó otras publicaciones en Facebook sobre la posible censura. El 30 de mayo anunció que comentaría al respecto en "La Suave Patria", pero luego borró el mensaje y explicó que esperaba una respuesta de la Defensoría antes de discutir el tema públicamente.

El 31 de mayo, el programa "La Suave Patria" no se transmitió. En Facebook, Escobar explicó que la ausencia de su colaboradora fue por enfermedad, la cancelación de los entrevistados y una supuesta convocatoria para tomar las instalaciones de la radiodifusora en señal de protesta fueron las razones para la cancelación del programa. El periodista Agustín Escobar se deslindó de dicha convocatoria y reiteró que la Defensoría estaba investigando el caso.

El 11 de junio, el C. Agustín Escobar informó en Facebook que esperaba la respuesta de la Defensoría antes de pronunciarse sobre el caso.

Recomendación para la Emisión de Lineamientos claros y objetivos sobre el Perfil y Temporalidad de Comentaristas en Medios de Comunicación

En el contexto dinámico de los medios de comunicación contemporáneos, es crucial establecer lineamientos claros que definan el perfil y la temporalidad de los comentaristas. Estos lineamientos no solo fortalecen la credibilidad de los medios, sino que también

proporcionan certeza a las audiencias respecto a la experiencia y la imparcialidad de quienes emiten opiniones y análisis en los espacios informativos.

Para garantizar una práctica periodística ética y transparente, se sugiere la adopción de los siguientes criterios:

1. Perfil del Comentarista:

- **Experiencia.** Es fundamental que los comentaristas posean experiencia relevante en el tema sobre el cual emiten opiniones. Deberían contar con antecedentes académicos, profesionales o prácticos que respalden su capacidad para ofrecer análisis informado.
- **Transparencia en Afiliaciones:** Los medios deben divulgar claramente cualquier afiliación política, económica, o de otro tipo que pueda influir en las opiniones del comentarista, asegurando así la transparencia y evitando conflictos de interés.

2. Temporalidad y Regularidad:

- **Actualización y Renovación:** Los lineamientos deben establecer la periodicidad con la que los comentaristas son revisados y actualizados en función de su desempeño y la evolución de los temas tratados.
- **Rotación y Diversidad:** Fomentar la rotación de comentaristas y la inclusión de voces diversas en términos de género, etnia, y perspectivas ideológicas, promoviendo así una representación equitativa y enriqueciendo el debate público.

3. Criterios de Selección:

- **Objetividad y Equilibrio:** Los comentaristas deben comprometerse a presentar una variedad de perspectivas y asegurar que sus opiniones estén fundamentadas en hechos verificables.
- **Capacitación Continua:** Ofrecer oportunidades de formación y desarrollo profesional para mantener la calidad y la actualización de los comentaristas.

Establecer estos lineamientos no solo fortalecerá la credibilidad de los medios de comunicación, sino que también mejorará la confianza de la audiencia en la información proporcionada. Los medios que adopten estas prácticas no solo cumplirán con estándares éticos más elevados, sino que también contribuirán positivamente a la calidad del discurso público y al fortalecimiento de la democracia informativa.

Es imperativo que los responsables de los medios de comunicación consideren estos puntos como una guía fundamental para asegurar la integridad y la calidad de los contenidos y con ello fortalecer de manera directa los derechos de las audiencias.

Acciones de la Defensoría de Audiencias Queja 5

La Defensoría, encargada de garantizar la salvaguarda de los derechos humanos, actúa como un mecanismo orgánico de protección de los derechos de las audiencias, tal y como ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que debe garantizar con su actuar el contar con todos y cada uno de los elementos necesarios para atender las inquietudes de las audiencias actuando como un mecanismo de garantía.

En cumplimiento del mandato constitucional establecido en el artículo 6, así como de los artículos 256, 259 y 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y en estricta observancia de los artículos 20 y 25 del Código de Ética del Sistema de Radio, Televisión y Cinematografía de la UAQ, esta Defensoría, de conformidad con los numerales 5 del capítulo "De sus atribuciones y funcionamiento" y el numeral 4 del capítulo "De su actuación y la atención" de los Lineamientos de la Defensoría de Audiencias, esta Defensoría es competente y por ello solicitó mayores elementos e información a las personas que, en virtud de su responsabilidad dentro de la Dirección de Medios, podrían aportar información relevante.

El mismo, 10 de junio se solicitó a la Coordinación de Radio Universidad, mediante un oficio enviado por correo electrónico, que aclarara el uso de los datos personales del reclamante. Este correo también fue remitido al periodista Agustín Escobar.

El miércoles 26 de junio se recibió respuesta del periodista vía oficio enviado por correo electrónico a través de la Coordinación de Radio.

Análisis y opinión de la Defensoría de Audiencias Quejas 5

Esta Defensoría considera necesario destacar que por nuestra cuenta no se recabó en ningún momento los datos personales del reclamante. Por lo tanto, la obligación de la Defensoría de tratar debidamente los datos personales comenzó el 3 de junio y que en lo tocante a la solicitud realizada por la quejosa no cuenta con atribuciones suficientes, por lo que no es competente.

Consideramos necesario que se revisen todas las cuestiones inherentes al tratamiento y protección de datos personales, por ello, damos vista a la Unidad de Información Pública y Enlace, para que determine lo que ha derecho proceda.

Acciones de la Defensoría Queja 1 Entrevista Anabel Hernández

La Defensoría, encargada de garantizar la salvaguarda de los derechos humanos, actúa como un mecanismo orgánico de protección de los derechos de las audiencias, tal y como ha

señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que debe garantizar con su actuar el contar con todos y cada uno de los elementos necesarios para atender las inquietudes de las audiencias actuando como un mecanismo de garantía.

En cumplimiento del mandato constitucional establecido en el artículo 6, así como de los artículos 256, 259 y 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y en estricta observancia de los artículos 20 y 25 del Código de Ética del Sistema de Radio, Televisión y Cinematografía de la UAQ, esta Defensoría, de conformidad con los numerales 5 del capítulo "De sus atribuciones y funcionamiento" y el numeral 4 del capítulo "De su actuación y la atención" de los Lineamientos de la Defensoría de Audiencias, esta Defensoría es competente y por ello solicitó mayores elementos e información a las personas que, en virtud de su responsabilidad dentro de la Dirección de Medios, podrían aportar información relevante.

Análisis y opinión de la Defensoría de Audiencias Queja 1 Entrevista Anabel Hernández

Con base en las actuaciones y elementos obtenidos, esta Defensoría considera oportuno en aras de respetar en todo momento el pluralismo que debe de reflejarse en todos los Medios Públicos, que se destine un espacio en las mismas condiciones otorgadas a la periodista Anabel Hernández, en donde se difundan otros argumentos distintos a los abordados en esa entrevista, para que con ello la audiencia cuente con todas las posturas sobre el tema.

3. Actividades de vinculación y difusión de los derechos de las audiencias

Este semestre comenzamos con la elaboración de un reporte mensual en un formato descargable, para hacer públicas nuestras actividades, en cumplimiento con la transparencia que debemos a nuestras audiencias.

Los reportes se pueden consultar y descargar desde la siguiente liga: https://drive.google.com/drive/folders/1fP6wpKWorDhZF8yZefGDRxIKvd3D5c1N?usp=drive_link

A continuación se detallan mes con mes estas actividades:

FEBRERO

- La Defensoría de Audiencias convocó al curso *¿Qué hay detrás de la magia? Lo que también deben conocer los creadores audiovisuales*, una experiencia virtual gratuita de capacitación para las y los trabajadores del SURTC, que también se promovió para creadores de contenido de medios audiovisuales, incluyendo los digitales.

Se invitó a ponentes de talla nacional e internacional a impartir las sesiones, transmitidas de forma exclusiva desde la plataforma de Youtube.

Duración: 5 sesiones de 1 hora 30 minutos, 1 al mes.

Personas inscritas:

24 en total, de distintas ciudades de la República Mexicana, así como de países como Panamá

- 22 de febrero
Participación virtual de la Defensora en la 3a. mesa de trabajo Diálogos con medios Indígenas y Comunitarios, organizada por el Instituto Federal del Telecomunicaciones, IFT.
- 23 de febrero
Módulo 1, sesión 1 del Curso *¿Qué hay detrás de la magia?*
Tema: Regulaciones, Normativas y algo más

Ponentes: Mtro. Álvaro Guzmán Gutierrez, (IFT, México), Dr. Martín Becerra, Experto en Medios y Políticas Internacionales (Argentina), y la Mtra. Mercedes Olivares, Defensora de Audiencias del SURTC UAQ.

Transmitido a las 13 horas México: <https://youtube.com/live/gBiuVpp4GmQ>

- 26 de febrero

Reunión de la Defensora con la Dirección de Medios UAQ.

- Durante el mes se estableció la vinculación con el Laboratorio de Derechos Humanos, Comunicación y TIC, un proyecto social feminista, autónomo y autogestivo que trabaja con enfoques integrados en Derechos Humanos.

MARZO

- Se realizó de forma conjunta con la Dirección de Medios, la Editoría de Género e Inclusión y la Coordinación de Producción de TV UAQ el promocional "Las mujeres del SURTC UAQ", transmitido para conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. La participación de la Defensoría fue en la elaboración del guión.

- 11 de marzo

Participación de la Defensora en el Foro Internacional Virtual *Violencia Simbólica y Mediática: las mujeres en la mira en la era digital*, organizado por la Asociación Mexicana de Defensores de Audiencias (AMDA) y la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de Audiencias, OID.

Transmitido vía Youtube a las 9:30 horas: <https://youtube.com/live/XdGQHJX18sE>

- 22 de marzo

Dos sesiones del Módulo 2 del Curso *¿Qué hay detrás de la magia?*

Tema: Perspectiva de género e igualdad:

Charla virtual abierta al público en general:

Perspectiva de género en la Inteligencia Artificial

Ponente: Dra. Cynthia Ottaviano, Presidenta de la OID (Argentina)

Transmitida a las 8 horas México: <https://youtube.com/live/XdGQHJX18sE>

Sesión 2:

Importancia de la Editora de Género

Ponente: Dra. Mariana Chávez Castañeda, Editora de Género del SURTC UAQ
Transmitida a las 11 horas México: <https://youtube.com/live/pLVUZ4arFww>

ABRIL

- 10 de abril

Participación virtual de la Defensora en la 4a. mesa de trabajo Diálogos con Medios Indígenas y Comunitarios del IFT.

- 18 de abril

Publicación del informe cuatrimestral sobre el trabajo realizado por la Defensoría de Audiencias en la divulgación de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en labor conjunta con SIPINNA.

Se puede consultar desde aquí:

https://drive.google.com/drive/folders/1PVcMDk1GOEogG_YIWvokcYSC7Ib9qoTj?usp=drive_link

- 22 de abril

Trabajo interinstitucional en conjunto con la Coordinación de Gestión para la Sustentabilidad UAQ, en la elaboración de guión y edición de un reel publicado en Instagram y Tiktok a propósito del Día de la Tierra, en afán de promover el derecho de las audiencias a recibir contenidos sobre temas medioambientales en los medios de comunicación.

Se puede consultar desde aquí:

https://www.instagram.com/reel/C6EYKRVAZdq/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

- 30 de abril

Entrevista de la Defensora de Audiencias en el espacio de Presencia Universitaria por la noche, con el tema de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como audiencias de los medios de comunicación.

Se puede consultar desde aquí: https://youtu.be/_dHdBHh_T9c?si=7zlw7M4h_TMHEsSj

- Durante este mes la Defensora fue invitada a formar parte de la Comisión Mexicana en la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

MAYO

- 10 de mayo

Conferencia Límites de la libertad de Expresión

Impartida por el Dr. Damián Loreti, Experto en Derecho a la Información (Argentina)

Actividad del curso *¿Qué hay detrás de la magia?*

Transmitida vía Youtube a las 14 horas MX: <https://youtube.com/live/fZZa2zAW2lc>

- 23 de mayo

Charla virtual *Derechos en la Industria del Cine, ¿por dónde empezar?*

Invitadas: Rosa Salazar y Miriam Blanco, del Laboratorio de Derechos Humanos, Comunicación y TICs, y el Colectivo Cineastas Unidas.

Transmitida vía Facebook Live a las 11 horas:

<https://www.facebook.com/defensorsurtc.uaq/videos/309102898919444>

- 24 de mayo

Sesión del Módulo 4 del curso *¿Qué hay detrás de la magia?*

Tema: Interés superior de la niñez

Ponente: Mtra. Yoloxóchitl Casas, del Sistema Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA (México)

Transmitido vía Youtube a las 10:30 horas MX: <https://youtube.com/live/efPky7d07iY>

- Durante este mes, la Defensora se unió a la nueva administración de la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de Audiencias, OID.

JUNIO

- 7 de junio

Sesión del Módulo 5 del curso *¿Qué hay detrás de la magia?*

Tema: Nuevos retos de los medios públicos

Ponente: Dra. Patricia Ortega Ramírez, Experta en Medios Públicos y Televisión en México

Transmitido vía Youtube a las 11 horas MX: <https://youtube.com/live/09NBXk8XRjE>

- 18 de junio

Charla virtual *La interculturalidad como Derecho de las Audiencias*, vinculación interinstitucional con la Mtra. Cristina Quintanar, de la Coordinación de Identidad e Interculturalidad de la UAQ. Esta charla fue pospuesta por problemas técnicos.

- 28 de junio

Sesión del Módulo 6 del curso *¿Qué hay detrás de la magia?*

Tema: Formatos audiovisuales del siglo XXI

Ponente: Mtra. Raquel Guerrero Viguri, Divulgadora de la Reflexión audiovisual y colaboradora de la Defensoría de Audiencias SURTC UAQ (México).

Transmitido vía Youtube a las 11 horas MX: <https://youtube.com/live/gNJfs69kR5g>

4. Análisis de redes sociales

Durante el semestre enero-junio se planteó una estrategia de redes sociales con 5 objetivos específicos:

1.- Publicaciones 5 días a la semana a partir de la divulgación de cuatro temas: Derechos de las Audiencias y Promoción de la Defensoría de Audiencias (formas de contacto, actividades); Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Alfabetización Mediática e informacional y divulgación de noticias de actualidad relacionadas con telecomunicaciones y radiodifusión, especialmente aquellas que generan tendencia.

2.- Fortalecimiento de 4 pilares de contenido: Educativos, Informativos, Identificación y Promoción.

3.- Crecimiento del alcance e impresiones de los contenidos publicados en redes sociales, con foco especial en Tiktok y Youtube, cuentas que no contaban con movimiento continuo, a través de la publicación de videos cortos y en el caso de Youtube concentrando ahí las clases del curso *¿Qué hay detrás de la magia?*, sin dejar de lado la exploración de múltiples formatos como carruseles, memes, videos en tendencia e infografías adecuadas a cada red social.

4.- Interacción con cuentas de contenidos afines y acercamiento interinstitucional para colaborar de manera conjunta desde redes sociales con cuentas de la UAQ.

A continuación se presenta el análisis de cada red social:

FACEBOOK

MES	NUEVOS ME GUSTA	ALCANCE TOTAL	INTERACCIONES CON CONTENIDO	TOTAL DE SEGUIDORES
Enero				
Febrero	11	2.9 mil	167	
Marzo	19	15.2 mil	268	807
Abril	2	879	48	807
Mayo	8	1400	159	815
Junio	2	887	77	816

X

MES	TOTAL DE SEGUIDORES	TOTAL DE IMPRESIONES
Enero		
Febrero	-	Datos no proporcionados por la plataforma
Marzo	243	2458
Abril	245	1581
Mayo	251	3262
Junio	254	Datos no proporcionados por la plataforma

INSTAGRAM

MES	CUENTAS ALCANZADAS	INTERACCIÓN	NUEVOS SEGUIDORES	TOTAL DE SEGUIDORES
Enero				
Febrero	365	269	7	
Marzo	538	28	+6 -3	275
Abril	1117	75	+6 -1	281
Mayo	411	28	+4	285
Junio	945		+9 -2	293

- + Cuentas que comenzaron a seguir
- Cuentas que dejaron de seguir

TIKTOK

MES	NUEVOS SEGUIDORES	ME GUSTA	VISUALIZACIONES DE VIDEO	TOTAL DE SEGUIDORES	CUENTAS ALCANZADAS
Enero					

Febrero	6	17	3362		
Marzo	2	5	1703	128	
Abril	7	216	11018	135	8668
Mayo	6	39	2794	141	6118
Junio	5	171	8401	148	5398

YOUTUBE

Informe semestral:

Esta plataforma fue la base donde se concentraron todas las sesiones y actividades del curso *¿Qué hay detrás de la magia?*, que en total sumaron **8 transmisiones en directo**, con una duración promedio de 1 hora 30 minutos.

También se activó como repositorio de los eventos que durante 2023 fueron transmitidos desde la página de Facebook de la Defensoría, sumando un total de **5 videos**, además de poner como públicos aquellos que durante 2022 contaron como actividades del Taller *Medios públicos, Derechos Humanos y Derechos de las audiencias*, que en total sumaron **3**.

Además se experimentó con los videos cortos en **formato shorts, que en total sumaron 6**.

Las cifras totales de las visualizaciones que acumularon estos contenidos son las siguientes:

Visualizaciones	Tiempo de visualización (horas)
1297	73

El total de suscriptores es de 15.

5. Conclusiones

Queremos agradecer a toda la audiencia que con sus comentarios, correos, mensajes e interacciones en nuestras cuentas se pusieron en contacto con nosotros para fortalecer y defender sus derechos, con base en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código de Ética del SURTC UAQ. e invitar a las audiencias infantiles, los queremos escuchar.

